

ELDORADO, 03 de Junio de 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000670/2024**, por medio del cual se tramita el Llamado a Concurso para cubrir **4 (cuatro) Cargos de Ayudante Alumnos** de la Facultad de Ciencias Forestales, con la finalidad de que cumplan funciones como **Tutores de Aulas Virtuales** en el marco de la **Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional**, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la cobertura de estos cargos permitirá contar con personas preparadas para realizar un acompañamiento y seguimiento de las actividades, totalmente virtuales, que posee la Carrera, cumpliendo las funciones previstas por el Plan de Estudios y las recomendaciones del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, el Llamado a Concurso propuesto se enmarca en lo dispuesto por la Resolución C.D. N° 267/24.

QUE, respecto a la nómina de Profesores propuestos para integrar el Jurado Evaluador, los mismos han sido consultados, aceptan integrarlos y cumplen con la normativa vigente.

QUE, el tema ha sido tratado y aprobado por mayoría en la **4° Sesión Ordinaria** de fecha **30 de Mayo de 2024**.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: APROBAR el Llamado a Concurso de 4 (cuatro) Cargos de Ayudante Alumnos, para cumplir tareas como **Tutores de Aulas Virtuales** en el marco de la **Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional**, modalidad a Distancia.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el área temática a Concursar y el perfil requerido para acceder al Cargo objeto de dicho Concurso, según se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución.

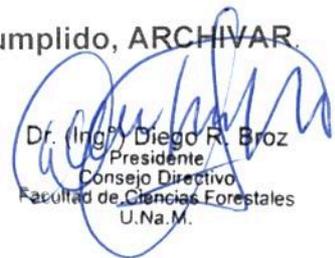
ARTÍCULO 3°: DESIGNAR al Jurado Evaluador que actuará en dicho concurso y que se detalla en el **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Presupuesto de la Dependencia 7, Programa 22, Actividad 10, Finalidad 3, Función 4, Inciso 1, Fuente 11.

...///

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR al Sr decano a los fines establecidos en el Art. 1°, Inciso C de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 268/2024
cbr/DRB



Dr. Ing° Diego R. Broz
Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° 268/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 04 de Junio de 2024.



Ing°. Héctor Fabián Romero
Decano
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

ANEXO I

(Resolución C.D. N° 268/2024)

a) Área temática: La Tutoría Virtual en Educación a Distancia

La conjunción entre Educación a Distancia y Tecnologías de la Información y la Comunicación se puede definir como un campo del conocimiento emergente, enfocado en la investigación, el desarrollo, la implementación y la evaluación de estrategias educativas que utilizan tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitar la enseñanza y el aprendizaje a distancia. Se basa en los principios pedagógicos de la educación tradicional para diseñar experiencias de aprendizaje en entornos virtuales, considerando características y necesidades de los estudiantes que optan por la virtualidad como medio de aprendizaje. Cabe mencionar que dichos estudiantes se caracterizan por autogestionar su aprendizaje ya que el aprendizaje virtual requiere un alto grado de responsabilidad y compromiso, deben ser capaces de expresarse de manera clara y concisa, tanto por escrito como oralmente, y de participar activamente en foros, chats y otras plataformas de comunicación en línea, y deben ser capaces de utilizar las herramientas tecnológicas necesarias para acceder a los materiales educativos, participar en actividades de aprendizaje y completar evaluaciones en línea.

Además, es necesario un diseño instruccional adaptativo para desarrollar materiales educativos, actividades y evaluaciones que sean adecuados para el entorno virtual y que promuevan el aprendizaje significativo utilizando herramientas y tecnologías digitales para crear, entregar y evaluar experiencias de aprendizaje en entornos virtuales.

En propuestas educativas a distancia, como la **Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional**, la masividad de estudiantes es una de las características más desafiantes para los equipos docentes, que en la mayoría de los casos están conformados por pocos integrantes y se ven sobrepasados por el número de estudiantes con los cuales deben interactuar y generar situaciones de aprendizaje. Ante esta situación, propia de los entornos virtuales y particularmente de los primeros años de las carreras, la figura del tutor estudiantil resulta significativa ya que un par tutor actúa como mediador entre los estudiantes y los docentes. Su participación en entornos virtuales permite un acompañamiento y apoyo personalizado y “cercano”, brindando asesoramiento a los

estudiantes, en dimensiones técnicas, disciplinarias y académicas en general, respondiendo consultas y ayudando a superar obstáculos. Se podría decir que el éxito de una propuesta virtual masiva está condicionada por el acompañamiento que reciben sus estudiantes.

Funciones del tutor virtual en la EaD:

- **Facilitar el aprendizaje:** El tutor virtual guía y apoya a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, proporcionándoles orientación, retroalimentación y recursos.
- **Promover la interacción y la colaboración:** El tutor virtual crea un ambiente de aprendizaje interactivo y colaborativo, donde los estudiantes puedan compartir ideas, trabajar en equipo y aprender unos de otros.
- **Evaluar el progreso de los estudiantes:** El tutor virtual monitorea el desempeño de los estudiantes y proporciona retroalimentación constructiva para ayudarlos a mejorar su aprendizaje.
- **Motivar y apoyar a los estudiantes:** El tutor virtual crea un ambiente de aprendizaje positivo y motivador, brindando apoyo emocional y académico a los estudiantes a lo largo del proceso de aprendizaje.
- **Adaptarse a las necesidades individuales:** El tutor virtual identifica las necesidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante, adaptando su enfoque y estrategias de enseñanza para atender a la diversidad.
- **Mantenerse actualizado en las TIC:** El tutor virtual se mantiene al día con las últimas tendencias y herramientas tecnológicas en el ámbito educativo, incorporándose en su práctica docente para mejorar la experiencia de aprendizaje.

Objetivos/tareas a desarrollar:

- Facilitar el proceso de adaptación de estudiantes de la Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional, al proceso de enseñanza y aprendizaje en la virtualidad, reconociendo el Entorno Virtual Educativo de la Facultad de Ciencias Forestales, sus características y funciones.

Dr. (Ing.) Diego R. Broz
Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.

- Acompañar a los estudiantes de la Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional a construir el rol del estudiante virtual.
- Construir el andamiaje pedagógico-didáctico brindando apoyo emocional y académico a los estudiantes de la carrera, a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Orientar y reconocer el uso técnico de la plataforma Moodle, brindando soporte técnico a los estudiantes durante todo el trayecto formativo.

Plan de acción Tutorial como Propuesta para Concursar

Elaborar un plan de acción y acompañamiento tutorial para la **Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecorregional** que integre mínimamente las siguientes dimensiones:

- Comunicacional e informativa.
- Resolutiva: asesoramiento y guía para la solución de problemas.
- Monitoreo y acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.
- Socio emocional, empática y humana.

Para cada dimensión proponer acciones y acompañarlas de una breve justificación, incluyendo una hoja de ruta o cronograma que permita visibilizar la tarea del tutor en el entorno virtual a lo largo de un cuatrimestre. Podrá incorporar posibles situaciones o planteos que puedan surgir en el desarrollo de las clases en modalidad virtual asincrónica y proponer diferentes alternativas para su abordaje y resolución.

b) Perfil requerido para el cargo objeto de concurso:

Estudiantes regulares de la FCF de carreras de pregrado y grado, con porcentaje de avance superior a 60% y 4 o más asignaturas por rendir de su plan de estudio.

Dr. (Ing.) Diego R. Broz
Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U. Na. M.

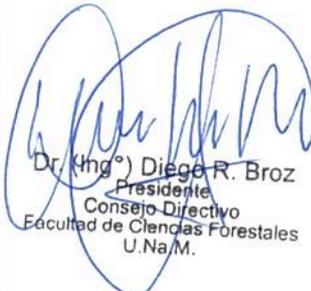


ANEXO II

(Resolución C.D. N° 268/2024)

Propuesta JURADO EVALUADOR

TITULARES		
Elizabeth María WEBER DNI N° 17030938	Raúl Demetrio ROZNICKI DNI N° 30286221	Yanina Andrea CAFFETTI DNI N° 29925440
SUPLENTES		
Rubén Carlos CINAUSKI DNI N° 31792121	Ricardo Luis PENZ DNI N° 23398183	Jonathan VON BELOW DNI N° 34477674


Dr. (Ing°) Diego R. Broz
Presidente
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.